

Acta No. 60 - 2020

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Parícuti, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Centro Comunal de Usos Múltiples, a las 9:00 a.m. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal, Vice Alcalde Municipal Sr. Nélida Suyapa García, Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza, Regidor Segundo Sr. Jiffri Aschubal Valcillo, Regidor Tercero: Sr. Franklin Gilberto Valladares, Regidor Cuarto Sr. Asmarly Glibel Prostrán y la presencia de la Secretaría Municipal, que autoriza y da fe.

Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y Resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios, realizada por la Secretaría Municipal Srta. Nilgiam Argemal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez, inició a las 9:00 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a Desarrollar.
  5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
  6. Lectura de correspondencia
- a) Se recibió informe del Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental Sr. Edilberto Valladares, en el cual se detallan los trabajos realizados en el marco del Proyecto de Agroforestería comunitaria, con el objetivo de Prevención de Incendios Forestales en el municipio de Jacaleapa, actividades que fueron ejecutadas por equipos de trabajo, como ser:

hondas de protección forestal en área nacional, en puntos críticos y en fuentes de agua: Encimal, El Yuapinel, montaña de los Puercos y microcuencas El Río Azul; casos y rondas de protección en árboles afectados por el gorgojo descortezador del pino, limpieza de fuentes de agua del casco urbano y temas limpios, notificación al ICF y Fuerzas Armadas para coordinar con las cuadrillas asignadas para control de incendios forestales, reunión con dueños de propiedades que tienen ganado, para solicitar nuevo artículo de la Ley Ambiental con el ICF. Así mismo presentó la solicitud enviada al Dr. Reynaldo Colindres jefe de Oficina Social ICF, para formar cuadrillas de protección para control de incendios forestales.

b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Gladis Isabel Ruiz Valladares, casada, hondureña, y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de Identidad 0706-1961-00043, de un solar ubicado en el Barrio Anita, casco urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes: Al norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Sáez Errato Fonseca, Al Sur: con propiedad del Sr. Modesto Maradiaga Salgado, Al Este: con propiedad de la Sra. Piedad Valladares Al Oeste: con propiedad de la Sra. Marina Valdés, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a la Sra. Dilma Odalma Miranda Valladares, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 52.25 m<sup>2</sup>, según el mapa planimétrico del terreno.

c) Se recibió correspondencia del Sr. Alfonso Rolando Rodríguez, con número de Identidad 0701-1950-00153, solicitando el apoyo para la reubicación de un poste de energía eléctrica situado al lado sur de su propiedad en el Barrio Las Acacias, el cual recepciona líneas de alta tensión que atraviesan dicho inmueble, impidiendo la construcción de edificaciones presentes y futuras ya que representaría un peligro.

d) Se recibió correspondencia del Sr. Israel Antonio Duarte Bram, con número de Identidad 0706-1960-00080, solicitando la rectificación de medidas de un terreno ubicado en el Barrio Las Acacias, parte urbana de esta población, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: calle de por medio con propiedad del Sr. Sigifredo Canales, Al Sur: Pío Chiquito de por medio con Salón de Usos Múltiples, Al Este:

- calle de por medio con propiedad del Sr. Saúl García (A.D.D.)  
 Al Oeste; con propiedad de la Sra. Digna Valladares, ya que  
 en fecha 10 de enero del año 2005, se le extendió una Certifi-  
 cación de Dominio Pleno errónea, ya que es la misma que  
 se le otorgó por otro terreno de su propiedad.
- e) Se recibió correspondencia de la Sra. Denia Maradiago Je-  
 souera Municipal, en la cual solicita la aprobación de me-  
 dificaciones Presupuestarias de Transferencias entre cuentas,  
 en el marco de la Emergencia del COVID-19.
7. Presentación de Informes
- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que la crisis  
 actual en torno al virus COVID-19, por lo cual los accesos al  
 municipio de Jacalapa continúan cerrados, habilitado único-  
 mente el boulevard de la Mujer, para permitir el ingreso a las  
 personas que conducen los vehículos de la cadena agroalimen-  
 taria, quienes de igual manera deben seguir los protocolos  
 de bioseguridad, la labor es concientizar a los habitantes  
 para que cumplan con la cuarentena de forma voluntaria  
 y así evitar el contagio por el virus del COVID-19. El Regidor  
 Segundo Sr. Joffre Vallecillo sugiere que en el próximo pe-  
 ríodo que se emita, se mencione que los padres de familia  
 no envíen niños a realizar compras a las pulperías, ya que  
 ellos no son conscientes de esta crisis y pueden correr el riesgo  
 de contagiarse y luego arriesgar a sus familias, además de-  
 bemos de ser conscientes y responsables como personas adultas  
 para no hacer comentarios de que se están realizando cobros  
 de dinero para permitir el ingreso, por las personas que están  
 asignados en los retenes para cerrar las vías de acceso al  
 municipio, ya que resulta imprudente e injusto porque ellos  
 se exponen al riesgo de contaminarse y se debe valorar el  
 trabajo que ellos están ejecutando. El Sr. Alcalde Municipal  
 Jorge Jiménez comenta hay personas que forman parte de  
 un comité de voluntarios de la sociedad civil que se han  
 sumado a dicha labor en conjunto con los empleados muni-  
 cipales, estos últimos están divididos en equipos que trabajan  
 en un horario de siete horas diarias, en donde los gastos  
 económicos por concepto de pago al personal, están siendo  
 asumidos por la Alcaldía Municipal.
- b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que

para continuar con el protocolo de bioseguridad establecido por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y con el objetivo de proteger al personal que labora en los áreas de las vías de acceso al municipio de Jacalapa, las compañías:apl disinfectante, guantes y mascarillas, logística para equipos de trabajo que no derroquen un salario mensual como se les vigilará y formalizar, tomando en cuenta el acuerdo de Deliberatorio de Emergencia Municipal por COVID-19, se debe crear una partida económica para trasladar fondos y cubrir los costos antes mencionados, de esa manera se podrá hacer frente a la pandemia que afecta globalmente y brindar seguridad a los habitantes del municipio de Jacalapa.

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que el marco del Proyecto Menduzas Solidarias, emanado por el gobierno de la República, para el cual el municipio de Jacalapa recibió la cantidad de \$ 324,000.00, ya se ha realizado la entrega de la ración alimentaria, beneficiando a 648 familias, dicho proceso se efectuó con la colaboración de la Comisión de Ayuda Humanitaria que fue creada y de acuerdo a los parámetros acordados, en el caso urbano hay hogares que tienen necesidad de alimentos y otros que no la poseen, en el área rural todos los hogares necesitan la ayuda alimentaria, como miembros de la Corporación Municipal debemos ser eficientes multiplicados para aquellas personas que no están de acuerdo en el protocolo de la entrega que se ha realizado. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Valluillo sugiere que para evitar malos entendidos por los habitantes del casco urbano del municipio de Jacalapa que no son beneficiarios, se debe extender una certificación de Acta en donde se plasmó el acuerdo de los parámetros que se deben seguir al momento de realizar la entrega de la ración alimentaria, al encargado, para que la muestren a las personas y de esa manera evitar controversias. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que para estos fueron establecidos de acuerdo a los Decretos de Emergencia emitidos por el Gobierno Central, según los cuales se debe apoyar al sector más vulnerable, se continuará apoyando a través de fondos municipales, para realizar ayuda humanitaria, insursumo de prevención y control para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

para continuar con el protocolo de bioseguridad establecido por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER) y con el objetivo de proteger al personal que labora en los cuartos de las vías de acceso al municipio de Jacaleapa, la compra de: gel desinfectante, guantes y mascarillas, logística para equipos de trabajo que no devengan un salario mensual como se los vigilantes y jornaleros, tomando en cuenta el acuerdo de Declaratoria de Emergencia Municipal por COVID-19, se debe crear una partida económica para trasladar fondos y cubrir los costos antes mencionados, de esa manera se podrá hacer frente a la pandemia que afecta globalmente y brindar seguridad a los habitantes del municipio de Jacaleapa.

- a) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que el marco del Proyecto Honduras Solidaria, emanado por el gobierno de la República, para el cual el municipio de Jacaleapa recibió la cantidad de \$ 324,000.00, ya se ha realizado la entrega de la ración alimentaria, beneficiando a 648 familias, dicho proceso se efectuó con la colaboración de la Comisión de Ayuda Humanitaria que fue creada y de acuerdo a los parámetros acordados, en el caso urbano hay hogares que tienen necesidad de alimentos y otros que no la poseen, en el área rural todos los hogares necesitan la ayuda alimentaria, como miembros de la Corporación Municipal debemos ser efecto multiplicador para aquellas personas que no están de acuerdo en el protocolo de la entrega que se ha realizado. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Valluello sugiere que para evitar malos entendidos por los habitantes del casco urbano del municipio de Jacaleapa que no son beneficiarios, se debe extender una certificación de Acta en donde se plasmó el acuerdo de los parámetros que se deben seguir al momento de realizar la entrega de la ración alimentaria, al encargado, para que la muestren a las personas y de esa manera evitar controversias. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta esos parámetros fueron establecidos de acuerdo a los Decretos de Emergencia emitidos por el Gobierno Central, según los cuales se debe apoyar al sector más vulnerable, se continuará apoyando a través de fondos municipales, para realizar ayuda humanitaria, insumos de prevención y control para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

- d) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que la Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga está elaborando el Informe de Liquidación del fondo de S. 324,000.00 que fue recibido por parte del Gobierno Central.
- e) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se ha presentado a las comunidades y aldeas del municipio de Jacaleapa, en las cuales con ayuda de la Policía Nacional se está llevando a cabo el protocolo de vigilancia y control de forma correcta, para permitir el ingreso de personas y vehículos, de igual manera se les abasteció de mascarillas como una medida de protección contra el virus del COVID-19.
- f) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que consultará al Gobierno de la República si las Municipalidades que tienen un Plan de Inversión, pueden disponer de él, para poder ejecutar proyectos que generen empleos dentro del municipio de Jacaleapa, acatando en todo momento las medidas de bioseguridad, con el objetivo de garantizar una fuente de ingreso a las familias más necesitadas en ésta crisis, ya que hasta los momentos se han habilitado algunas empresas de la cadena productiva del país. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García pregunta: ¿Qué tipo de proyectos se ejecutarían? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde algunos que están plasmados en el Plan de Inversión Municipal como ser reparación de infraestructura de centros educativos, así como de los que generan más fuente de empleo. La Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida García comenta que en estos momentos de necesidad en torno al COVID-19 lo ideal sería generar proyectos de producción como ser: Hortalizas, proyectos agrícolas y los demás que sean considerados, en donde los estudiantes egresados de Bachiller en Producción y Desarrollo Agropecuario de la Escuela Agronómica de Oriente, pueden colaborar en brindar capacitaciones tanto en el caso urbano, como en el área rural del municipio, aprovechando el agua residual de la Planta de Tratamiento, para ser utilizada en sistemas de riego, de esa manera se genera una fuente de ingreso y alimentación a las familias de escasos recursos económicos. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallejo comenta en estos momentos lo que visualizamos, es generar empleo como una fuente

de ingresos inmediatos, lo expuesto por los Sr. Néilda García es bueno ya que al final en los proyectos de producción son muchos los beneficiados. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta los planes de inversión en proyectos de producción según en de planificación y estrategia, ya que antes se han ejecutado y no hemos obtenido buenos resultados, ya que el problema es falta de organización. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta ese tipo de problemas se han presentado no sólo en el municipio, nuestro objetivo es identificar cuales estrategias se han utilizado para desarrollar proyectos y que no han dado resultados y así poder corregirlos, la propuesta de la Sr. Néilda García es buena ya que es una fuente para obtener alimentos y se logra el objetivo de inversión y fuente de ingreso en cada hogar. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta dentro de los proyectos que puede generar el Gobierno de la República pueden estar orientados a la producción agropecuaria, por lo tanto debemos estar organizados, los proyectos mencionados necesitan de tiempo y por los momentos estamos en emergencia por el virus del COVID-19.

9) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que INVEST-H (Inversión Estratégica de Honduras) hizo de conocimiento público que del fondo destinado a la construcción y reparación caminera, se dispuso parte del presupuesto, para la compra de material y equipo en torno a la emergencia del COVID-19, por lo antes expuesto posiblemente dicho proyecto no se va a continuar ejecutando.

#### 8. Puntos Varios

a) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta referente a la licencia que se iba a emitir por parte de la Dirección Municipal de Justicia a los propietarios de negocios (pulperías, mercaditos y venta de comidas), para poder ingresar a los municipios vecinos y abastecerse de insumos, como municipio dependemos comercialmente de Dombó, pero los miembros de la Policía Nacional no están permitiendo el acceso, sugiere que se debe concertar una reunión a nivel departamental, ya que los acuerdos que toma la Corporación Municipal de Jacaleapa, son locales.

b) La Vice Alcalde Municipal Sr. Néilda García propone que dentro de los proyectos de producción agropecuaria, si el Gobierno de la República genera estrategias para su ejecución, se le provea de dar a tres horas de maquinaria, para apoyar a

los productores en la realización de una cosecha de agua. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez comenta el proyecto es bueno, la dificultad es que se necesitan más horas mágnas para poder construir una cosecha de agua, por ende la municipalidad no está capacitada para efectuar dicho proyecto.

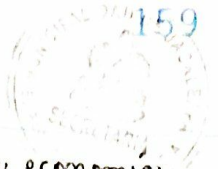
d) La Vice Alcaldé municipal Sra. Nelida García sugiere que debido a la escasez de agua en el municipio de Jacaleapa, se puede comenzar con la perforación de un pozo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que la Represa El Huapimol actualmente produce 35 galones por minuto y 40 galones por minuto entre ambos pozos que actualmente están habilitados, se requieren de 200 galones por minuto para poder abastecer de agua a todas las viviendas del casco urbano del municipio de Jacaleapa, es decir es un problema que actualmente no se resuelve con la perforación de un nuevo pozo.

e) La Vice Alcaldé Municipal Sra. Nelida García pregunta sobre la maquinaria que está instalada en el pozo del sector Los Huásimos, en propiedad del Sr. Saúl López, me comentaron que dicho terreno ya fue vendido ¿cué convenio se realizó con los propietarios de dicho terreno referente a la maquinaria? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta el Sr. Saúl López ya vendió el terreno, pero las instalaciones del pozo pertenecen a la Alcaldía Municipal; a futuro existe la posibilidad que se desinstale el equipo, porque el pozo produce actualmente solo 20 galones por minuto y el costo de mantenimiento es elevado.

f) La Vice Alcaldé Municipal Sra. Nelida García pregunta: cómo se apoyará con el pago de impuestos a las personas propietarias de negocios que no son de consumo pero que forman parte de la comunidad local como ser: mototari, locales de venta de ropa, talleres de mecánica y soldadura? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde los mototari no realizan el pago de impuestos, los propietarios de los demás negocios de igual manera en estos momentos no están efectuando dicho pago.

g) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza sugiere que se habilite la operación de una mototari para que realice servicios a domicilio a la población del casco urbano del municipio de Jacaleapa, de esa forma se evitaría la





salidas de personas de sus viviendas y se reactivará la economía de algunos hogares, al igual la de los propietarios de pulperías y mercaderías; el Director Municipal de Justicia Sr. Luis Antonio Moragán puede colaborar en coordinar dicha acción. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde sería difícil efectuarlo ya que las personas no acatan las reglas establecidas y esto ocasionaría; por ende no estoy de acuerdo en habilitar dicha acción, además el transporte de personas quedaría estrictamente prohibido; ustedes pueden realizar la gestión y enviar una nota a la Uase III Celestino Palacios, que en este caso ella sería la encargada de vigilancia y control de la circulación de mototaxis, pero previa autorización escrita. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta, sería más fácil para la Policía Nacional tener el control de una unidad de este tipo de transporte, que se establezca un horario de circulación y reglas, si infringe lo establecido que sea sancionado en base a la ley. La Regidora Cuarta Sr. Amary Hestrán comenta, en caso que dicha operación sea autorizada que se involucre alguien más de los miembros de la Corporación Municipal para asumir la responsabilidad de monitorear y controlar que no se respete el no transportar personas y que circulen dentro de los horarios establecidos, pero no puedo involucrarme ya que hasta estos momentos se me ha encomendado actividades que demandan de mucho tiempo y responsabilidad.

g) El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta sobre una zona ubicada salida a la aldea de San Jerónimo, municipio de San Mateo, en la cual se encuentran dos fuentes de agua de buen auge y ha sido cercada impidiendo que las personas ingresen a aguas el ganado, de igual manera los árboles de dicho sitio están siendo talados, pregunta ¿se tiene conocimiento sobre este asunto en la Alcaldía Municipal? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde este tipo de problemas se debe de evacuar en el juzgado, ya que es el ente encargado de emitir la sanción correspondiente, pero previa demanda de las personas que están siendo afectadas por dicho problema.

h) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza reitera la propuesta de suspensión del pago por concepto de agua potable y alcantarillado sanitario durante el tiempo que dure la emergencia por la pandemia del virus del covid-19, en el que se informó que se llevaría a análisis legal; pregunta ¿se re-

ligo dicha consulta al asesor legal de la municipalidad? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde dicho pago no está siendo efectuado por la población del casco urbano del municipio de Jacalapa, estamos conscientes de los problemas económicos que enfrentan actualmente las habitantes, de igual manera el asesor legal me comentó que dicha propuesta se debe analizar posterior a esta crisis. La Vice Alcalde municipal Sr. Néliba García comenta se pueden tomar otras otras medidas para que las personas realicen el pago por concepto de dichos servicios pero en el caso que se exonerar del pago por un período de tiempo, las personas pueden interpretar que yo no se efectuará el pago posterior a esta crisis. La Regidora Cuarta Sr. Limaray Postrán comenta no significa que se va a exonerar ya que la municipalidad asumirá los costos por concepto de dichos servicios públicos, porque siempre se incurrirá en los costos de operación, además es algo que se debe analizar posterior a la crisis.

b) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta que se debe considerar la apertura de un centro de aislamiento para personas que ingresan al municipio de Jacalapa procedentes de otros lugares, ya que algunos no cumplen con la cuarentena voluntaria en sus viviendas. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta estoy de acuerdo en ceder un establecimiento para que funcione como centro de aislamiento, pero la responsabilidad debe ser asumida por Salud Pública; ya que se incurra en asistencia médica, aseo y alimentación, para lo cual no estamos facultados. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta los mismos familiares pueden asumir la responsabilidad de llevarles alimento, pero sin ingresar al centro de aislamiento. La Regidora Cuarta Sr. Limaray Postrán comenta, estamos haciendo lo mejor que consiste en que cada persona se autoaisle en sus viviendas, ya que si se apertura tenemos la responsabilidad de atender personas aunque no sean originarias del municipio de Jacalapa, se debe considerar que actualmente no existe capacidad para asumir dicho labor. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta se debe de analizar ya que al apertura dicho centro se convertiría en una principal fuente de contagio.

#### 9. Acuerdos y Resoluciones

a) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de

161

La Sra. Magda Zunilda Aguilón Terrero, casada, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1940-0004; de una propiedad ubicada en el Barrio Avites, caso urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: al Norte: Calle de por medio con propiedad del Sr. Andrés Escoto; al Sur: Calle de por medio con propiedad de la Sra. Nelda Terrero; al Este: Propiedad de la Sra. Amistela Terrero Antica; al Oeste: con propiedades del Sr. Wilmer Terrero y Conrado Terrero, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo a su madre Sra. Amistela Terrero Antica, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 103.85 metros cuadrados, según el mapa planimétrico del terreno.

b) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor de la Sra. Vivian Lizzeth Rodríguez Fiqueroa, unión libre, hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1981-00080 de una propiedad ubicada en el Barrio El Zapote, caso urbano de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: al Norte: Calle de por medio con propiedades de la Sra. Mariana Maradiaga y la Sra. Dina Bran; al Sur: Propiedades del Sr. Fredy Arturo Rodríguez y el Sr. Augusto Vallecillo; al Este: con Propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodríguez Fiqueroa; al Oeste: Propiedad del Sr. Fredy Arturo Rodríguez Fiqueroa, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 88.73 metros cuadrados según el mapa planimétrico del terreno.

c) Se acordó y aprobó otorgar Dominio Pleno a favor del Sr. Cristóbal Rafael Terrero Valladares, unión libre, hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1950-00072 y la Sra. Reina Isabel Hirva Díaz, hondureña, vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1957-00004, de una propiedad ubicada en el Barrio El Uraco, parte urbana de este municipio, el cual tiene los siguientes límites: al Norte: Calle de por medio con propiedad de la Sra. Yolanda Valdez; al Sur: con propiedad del Sr. Osman Rostrón; al Este: Calle de por medio con propiedades de la Sra. Nidia Terrero y el Sr. Dagoberto Terrero; al Oeste con: Propiedad del Sr. Erick Yedoy, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo al Sr. Remeriquildo Rodríguez, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 444.43 metros cuadrados según el mapa planimétrico del terreno.

d) Se acordó y aprobó otorgar Derecho de Posesión a favor del Sr. Bryan Humberto maradiaga mijia, con numero de Identidad 0106-1994-00064, de un lote de terreno municipal, ubicado en el Barrio Atajo, parte urbana del municipio de Jacaleapa, el cual tiene los siguientes límites: Al norte: Calle de por medio con propiedad de la Sra. Elizenia Sosa y el Sr. Justo Guerrero; Al sur: con Predio municipal, Al Este: con predio municipal, Al Oeste: con Predio municipal, el cual tiene un área de 249.62 metros cuadrados, según el mapa planimétrico del terreno, con el propósito de ser utilizado para la construcción de su vivienda, posterior a la posesión ininterrumpida podrá solicitar adjudicación de Dominio Pleno conforme a la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

e) Se acordó y aprobó las modificaciones presupuestarias de Transferencias entre cuentas, en el marco de la Emergencia del COVID-19, como se detalla a continuación:

1. Transferencias entre Asignaciones  
Transferencias de Menos (Débitos)

29100 (11-001-01 20) Ceremonial y Protocolo / Fomen- L 40,000.00 to a la Cultura.

29100 (11-001-01 20) Ceremonial y Protocolo / Participación Ciudadana. 30,000.00

Total Transferencias de menos (Débitos) L 70,000.00

Transferencias de más (Créditos)

Programa 12: Todos por la Paz / Sub programa 02: Seguridad y Participación Ciudadana.

Actividad 001: Apoyo Comunitario y Seguridad Ciudadana

54110 (11-001-01 20) Ayuda Social a Personas L 70,000.00

Total Transferencias de más (Créditos) L 70,000.00

• Cierre de la Sesión

no teniendo más que tratar se cierra la sesión a las 1:36 p.m.



Jorge Roberto Jimenez  
Alcalde Municipal



Yuyapa Garcia  
Alcalde municipal



Jose Luis Espinoza R.  
Regidor Primero



Andrabat Vallearte  
Regidor Segundo



Alberto Valladares  
Regidor Tercero



Gloribel Rostrán  
Regidora Cuarta



Nélida Guayapa García  
Secretaria Municipal

## Acta N° 61-2020

Reunidos en Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, departamento El Paraiso, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Centro Común de Usos Múltiples, a las 9:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal; Vice Alcalde Municipal Sra. Nélida Guayapa García; Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza; Regidor Segundo Sr. Jiffri Aubral Valleallo; Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Valladares; Regidor Cuarto Sra. Lismay Gloribel Rostrán y la presencia de la Secretaria Municipal, que autorizó y da fe.

### Agenda a Desarrollar

1. Invocación a Dios
  2. Verificación y Comprobación del Quórum.
  3. Apertura de la sesión.
  4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
  5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Regidora Cuarta Sra. Lismay Rostrán, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.
4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar.
  5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
  6. Presentación de Informes.
  7. La Tesorera Municipal Sra. Denia Moradiagoz presenta el Informe de Rendición de Cuentas e Informe de Arance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Primer Trimestre del año 2020 (enero a marzo); explicó que el saldo